ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

1. CONDICIONES GENERALES Y TERMINOS

CONTRATO DE OBRAS N°: 164 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2014

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 1B Y 5, Y EN LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 18 Y 28 EN CIÉNAGA MAGDALENA-CARIBE.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DICISIETE PESOS, CON SESENTA CENTAVOS M/L. ($237.284.217^{60}$).

PLAZO INICIAL CONTRACT.: Seis (6) Meses

PLAZO PRORROGA: Tres (3) Meses

PLAZO TOTAL CONTRATO: Nueve (9) Meses

CONTRATISTAS: CONSORCIO VIAL CIENAGA CARIBE NIT. 900.757.737-3

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

SEGUIMIENTO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

GARANTÍAS TOMADAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES POLIZA N° 46-44-101000903

RESOL. DE ACEPT. DE POL.: 172 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2014

CERTIF. DISPON. PRESUP.: 000612 DEL 4 DE ABRIL DEL 2014

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA N°164 DEL 2014

REGISTRO PRESUPUESTAL:	003017 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2014
ACTA DE INICIO DE OBRAS:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
ACTA DE REINICIO N°1:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2014
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2:	23 DE ENERO DEL 2015
ACTA DE REINICIO N°2:	23 DE FEBRERO DEL 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N°3:	01 DE JULIO DEL 2015
PRORROGA CONTRACTUAL:	POR TRES (3) MESES
ACTA DE REINICIO N°3:	31 DE AGOSTO DEL 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N°4:	02 DE NOVIEMBRE DEL 2015
ACTA DE REINICIO N°4:	31 DE MAYO DEL 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN N°5:	02 DE JUNIO DEL 2016
FECHA DE REINICIO N°5:	11 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE SUSPENSION N°6:	14 DE MAYO DEL 2018
FECHA DE REINICIO N°6:	29 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE ACTA FINAL:	06 DE MAYO DEL 2019

2. RESUMEN DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	VR EJECUTADO	VR AMORTIZADO	CANCELADO O POR CANCELAR	ESTADO	
				PAGO	POR CANCELAR
ANTICIPO 50% CTO.:			$118.648.108,[76]	X	
PAGO PARCIAL:	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]	X	
PAGO PARCIAL::	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]	X	
PAGO PARCIAL:	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]	X	
PAGO PARCIAL:	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]	X	
PAGO PARCIAL:	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]	X	
PAGO PARCIAL:	$ 39.547.369.60	$ 19.772.684,[84]	$ 19.772.684,[84]		X
TOTAL PAGO EJECUTADOS:	$237.284.217[60]		$237.284.217[60]		

3. RENUNCIA A SALDOS

TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO (+/-)
$237.284.217[60]	$237.284.217[60]	**$0,00**
Valor al que renuncia el contratista	**$ 0.00** INSERTAR VALOR EN NUMEROS Y LETRAS	

4. POLIZAS

El contratista hace entrega de las pólizas, con los términos de amparo actualizados, de acuerdo con los tiempos de ejecución de los trabajos y la entrega de los mismos, considerando en el valor del amparo, el total de la obra ejecutada.

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

VALOR TOTAL QUE SE SOMETE A AMPAROS: **$ 23.728.421,76**

COMPAÑÍA. Liberty de Seguros S.A.	**POLIZA No:** 2368655		
AMPAROS	**VIGENCIA**		
	DESDE	**HASTA**	**ASEGURADO**
Cumplimiento de contrato	15/09/2014	10/09/2019	$23.728.421,76
Calidad del Servicio	15/09/2014	15/09/2019	$23.728.421,76
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	15/09/2014	10/09/2022	$23.728.421,76

5. PAZ Y SALVO

DESCRIPCION	CUMPLIO	INCUMPLIO
Proveedores	X	
Parafiscales	X	
Nominas - Obreros	X	
Nominas – Profesionales	X	

En Ciénaga Magdalena en la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico y Sostenible, a los Veintiún (21) días del mes de Junio del 2019, se reunieron el Dr. EDGARDO PEREZ DIAZ el Ing. JHON MARULANDA ORELLANO como Secretario de Infraestructura SIDES y el Ingeniero AZORIN GARCIA PARDO quien representa a la firma Interventora CONSORCIO VIAL CIENAGA CARIBE, con el propósito dar liquidación al contrato citado, para lo cual se procede así:

3. Revisión de aspectos administrativos:

a. El contratista hace entrega de las pólizas actualizadas y con amparos sujetos al valor total de la obra ejecutada.
b. Todas las actas legales se encuentran firmadas por las partes.
c. Se agotó el proceso de renuncia a saldos con lo cual el contrato queda en ceros.

4. Acuerdos Pactados:

c. La validez de la presenta Acta entra en vigencia a partir de que por parte del Municipio sea cancelada el Acta pendiente por pagar.
d. Se da por liquidado el contrato sin derecho a mayores reclamaciones por las partes, entendiendo que el proceso agotó la revisión minuciosa de todos los aspectos relacionados con la ejecución de este contrato.

Para constancia, se firma a los Veintiún (21) días del mes de junio de 2019 por quienes en esta intervinieron.

ALCALDE MUNICIPAL

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Contrato de Interventoría N° 164 del 2014